



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, rindió cuentas a la ciudadanía de las acciones realizadas en el periodo fiscal 2020, que fue marcado por la emergencia sanitaria ante la pandemia COVID-19.

Uno de los retos de esta gestión, fue dar continuidad al servicio judicial a través del despliegue y funcionamiento de los medios telemáticos en 8 unidades judiciales de la provincia, para la atención de audiencias de flagrancias y Garantías Jurisdiccionales.

Alexandra Ordóñez, directora provincial del CJ, señaló que esto fue posible gracias a la coordinación con las autoridades de la Fiscalía General del Estado (FGE), Defensoría Pública, Policía Nacional y Centro de Rehabilitación Social de Macas (CRS).

“Este trabajo conjunto permitió la realización de 2.951 video audiencias y se atendieron 471 flagrancias, de las cuales 314 fueron de Garantías Penales y Tránsito; y 157 en materia de Violencia”, sostuvo.

La directora destacó que a través de la Ventanilla Virtual se recibieron 5.183 escritos y se emitieron 748 certificados de Firma Electrónica, lo que facilitó el trabajo a los abogados y abogadas en libre ejercicio, evitando aglomeraciones en las dependencias judiciales.

La doctora Ordóñez informó que, en base al 1er. eje de gestión del CJ, se atendieron 3 denuncias por presuntos actos de corrupción y se sustanciaron 54 procesos disciplinarios a través de la Coordinación Provincial de Control Disciplinario.

La presencia de la pandemia, obligó a fortalecer la capacitación virtual, por lo que se desarrollaron 18 capacitaciones relacionadas a Violencia de Género, Justicia de Paz, Medidas de Protección, entre otras; además 24 mesas de trabajo interinstitucionales, logrando un alcance total de 2.400 participantes.

Durante su presentación, la directora destacó que la Cultura de Paz se fortaleció a través de 10 jueces y juezas de paz, de los cuales 6 fueron ratificados en funciones y 4 nuevos elegidos por sus comunidades.

En Morona Santiago, se generó un ahorro aproximado de 127 mil dólares al Estado, a través de las oficinas de Mediación de los cantones Morona y Sucúa, en donde se atendieron alrededor de 500 procesos, bajo las modalidades presencial, virtual y mixta.

En torno al 4to. eje de gestión sobre el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en delitos sexuales en contra de niñas, niñas, adolescentes y mujeres; la doctora Ordóñez informó que, se generó una tasa de resolución del 85%, en un total de 3.268 causas ingresadas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO